

Nº EXPTE: 119/2014

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA LA RED DE CENTROS DE ACCESO PÚBLICO A INTERNET DE GETAFE (REDINT-GETAFE)

El Órgano de Contratación en fecha 16 de marzo de 2015, a la vista de la documentación que contiene el expediente, el Acta del Órgano de Asesoramiento y Apoyo, y de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas Particulares de este Procedimiento, acuerda:

Primero: Las empresas que presentaron oferta fueron:

- **Plica nº 1: LIDER INTEGRATED TECHNOLOGY CONSULTING, S.L**
- **Plica nº 2: DORMAN INFORMÁTICA, S.L.**
- **Plica nº3: FONTVENTA, S.L.**
- **Plica nº4: SERINGE, S.A.**
- **Plica Nº5: AEBIA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS, S.L.**
- **Plica Nº6: REGISTRO PRESTACIONES INFORMÁTICAS, S.L.**

Segundo: Que la relación de empresas que no han sido admitidas por las razones que se detallan a continuación:

Plica nº 5: AEBIA TECNOLOGÍA Y SERVICIOS, S.L.

Falta de información en la documentación técnica que no permite poder realizar una valoración de la misma. En dicha oferta no se presenta:

- Descripción detallada de la solución técnica propuesta y del funcionamiento y procedimientos a seguir, con respecto a la nueva infraestructura.
- Planificación de los trabajos a realizar.

- Descripción técnica detallada del hardware y software ofertado.

Tercero: Clasificar las proposiciones presentadas según el orden decreciente de valoración siguiente:

Las ofertas admitidas se han analizado atendiendo a los criterios de valoración establecidos en el Pliego.

Criterio de valoración sujetos a otros criterios (cuya ponderación dependen de un juicio de valor):

CRITERIO NÚMERO 3.- VALORACION DE LA PROPUESTA TÉCNICA: Hasta 35 puntos

Para la valoración de este criterio se han tenido en cuenta, el contenido de la propuesta técnica y de la solución aportada por los licitadores para la ejecución del servicio valorándose los aspectos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas y que son:

3.1. Descripción detallada de la solución técnica propuesta y del funcionamiento y procedimientos a seguir con respecto a la nueva infraestructura implantada (Hasta 30 puntos).

Se valorará:

- Solución técnica propuesta
- Funcionamiento y procedimientos de las salas en los escenarios planteados y aquellos nuevos que la empresa haya considerado adecuado especificar.

3.2. Planificación de los trabajos a realizar (Hasta 2 puntos).

Se valorará:

- El enfoque global y descripción clara de los trabajos, incluyendo la planificación detallada de las actividades a realizar y propuesta de mecanismos de coordinación con GISA.

- La composición y organización del equipo de trabajo propuesto, indicando la participación de cada uno de los miembros del mismo.

3.3.- Otras mejoras (Hasta 3 puntos)

CRITERIO NÚMERO 4: HOMOGENEIDAD DE SERVIDORES: Hasta 5 puntos

Para la valoración de este criterio se han tenido en cuenta, la homogeneidad de los servidores con la plataforma actual instalada en las oficinas de GISA, y en la sala REDINT de Perales del Río, con el fin de contemplar, la gestión unificada del mismo.

Criterios cuya ponderación depende de criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas:

CRITERIO NÚMERO 1: VALORACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA: Hasta 50 puntos

La asignación de la puntuación a este criterio se realiza mediante la aplicación de la siguiente fórmula.

$$\text{Puntuación} = (\text{Puntuación máxima del criterio}) * \left[\frac{\text{Precio más bajo de las ofertas recibidas}}{\text{Precio ofertado por el licitador que se evalúa}} \right]$$

CRITERIO NÚMERO 2: MEJORAS EN EQUIPAMIENTOS INFORMÁTICOS: Hasta 10 puntos.

2.1. Ampliación de la memoria RAM de los servidores (Hasta 2 puntos)



2.2. Mejora en el procesador de los servidores (Hasta 4 puntos)

2.3. Mejora en discos duros de los servidores (Hasta 4 puntos)

La plica que obtiene la mayor puntuación valorados ambos criterios es la Sociedad DORMAN INFORMÁTICA, S.L.

Por tanto la puntuación obtenida, por orden decreciente es;

- **Plica nº 2: DORMAN INFORMÁTICA, S.L.: 91,08 puntos**
- **Plica nº 1: LIDER INTEGRATED TECHNOLOGY CONSULTING, S.L.: 90,66 puntos.**
- **Plica nº 4: SERINGE, S.A.: 84 puntos.**
- **Plica nº 3: FONTVENTA, S.L.: 79,58 puntos.**
- **Plica nº 6: REGISTRO PRESTACIONES INFORMATICAS, S.L.: 78,67 puntos.**

A continuación se incluye cuadro de valoración:

	Criterios nº 1 y nº 2	Criterios nº 3 y nº 4	TOTAL
Plica nº 1: LIDER INTEGRATED TECHNOLOGY CONSULTING, S.L.	59,66	31	90,66
Plica nº 2: DORMAN INFORMÁTICA, S.L.	55,08	36	91,08
Plica nº 3: FONTVENTA, S.L.	58,58	21	79,58
Plica nº 4: SERINGE, S.A.	58	26	84
Plica nº 6: REGISTRO PRESTACIONES INFORMÁTICAS, S.L.	54,67	24	78,67

Tercero: En fecha 17 de febrero de 2015, se realizó por parte del Órgano de Asesoramiento y Apoyo de GISA, propuesta de adjudicación del contrato de suministro de equipamiento informático para la red de Centros de Acceso Público a Internet de Getafe (REDINT-GETAFE) a la empresa DORMAN INFORMÁTICA, S.L.

En fecha 18 de febrero de 2015, el órgano de Contratación de GISA, realizó requerimiento a la empresa, DORMAN INFORMÁTICA, S.L., como empresa que presentó la oferta más ventajosa para que presentara la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas, en plazo de diez días hábiles, hasta el 2 de marzo de 2015, a los efectos de realizar la adjudicación del contrato.

Cuarto: La Sociedad DORMAN INFORMÁTICA, S.L., no presentó la documentación en el plazo concedido al efecto.

Quinto: El Órgano de Asesoramiento y Apoyo de GISA en fecha 3 de marzo de 2015, a la vista del informe técnico suscrito por el Responsable del Área de Informática e informe jurídico suscrito por la Secretaria General y de acuerdo a lo establecido en la Cláusula decimoquinta del pliego de Cláusulas Administrativas, acuerda recabar la misma documentación al licitador siguiente, según orden de puntuación de clasificación de las ofertas, LIDER INTEGRATED TECHNOLOGY CONSULTING, S.L.

Sexto: Adjudicar el procedimiento abierto convocado para llevar a cabo la contratación del suministro de equipamiento informático para la red de Centros de Acceso Público a Internet de Getafe (REDINT-GETAFE), a la Sociedad LIDER INTEGRATED TECHNOLOGY CONSULTING, S.L, por importe de 71.812 € IVA excluido, al haber presentado la documentación en el plazo concedido al efecto, al ser la segunda oferta de acuerdo al orden de clasificación de ofertas, todo ello conforme a lo establecido en los Pliegos que rigen la presente contratación.

Séptimo: El Órgano de Contratación requerirá al adjudicatario para suscribir el correspondiente documento de formalización. Éste se entenderá perfeccionado con su formalización. La formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 151.4 del TRLCSP.

Lo que se comunica a los efectos legales oportunos en Getafe, (Madrid), a 17 de marzo de 2015.


G.I.S.A.
Getafe Inclusivas S.A. Municipal
CIF: A79176011
28901 GETAFE (MADRID) Tel. 91 643 39 20
Fdo.: Miguel Garzón Andrés
GERENTE GISA